Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Departamento de Contrataciones
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018 - ID Nº 354.755
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:15 hs. se realiza el Acto de Apertura de sobres del Llamado por **Contratación Directa Nº 17/2018** para la **CONTRATACÓN DEL SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO, ID Nº 354.755**, en el Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

El acto es presidido por el C.P. Rodolfo Rojas, con la presencia del funcionario interviniente Sr. Alexis Gamarra Chase, ambos representantes del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. De acuerdo a la verificación realizada por el Departamento de Contrataciones se han entregado un total de 3 (tres) ofertas.

1 – AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN DE FELIX ESCOBAR FERNANDEZ
Representada en este acto por el Sr. Rodrigo Sebastian Escobar Portillo, con C.I. Nº 3.831.012, presenta planilla de precios con cotización total de ítems por un monto global de **₲ 5.400.000 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos mil)**, IVA Incluido.

Además presenta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*PRESENTA*
Formulario de Oferta.	SI
DD.JJ. de Garantía de Mantenimiento de Oferta. ₲ 1.800.000	SI
DD.JJ. Art. 40.	SI
Fotocopia simple de C.I.	SI
Fotocopia autenticada del Poder, o Acta de Asamblea, o Carta de Representación (en caso de corresponder).	SI
Fotocopia autenticada de Estatutos Sociales (en caso de corresponder).	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS FORMALES	*PRESENTA*
DD.JJ. de no emplear a menores.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(constancia de inscripción en el RUC).*	SI
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de despacho aduanero, con instituciones públicas y/o privadas, en los tres (3) últimos años (años 2015, 2016, 2017), cuyo monto en conjunto represente el 30% del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse la cantidad de contratos	SI

Claudia Ruiz Estigarribia
Despachante de Aduana
Mat. 3345

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	
Constancias de cumplimiento satisfactorio.	SI
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público del Carnet de despachante.	SI
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público del Certificado de inscripción en el Registro de firmas como Despachante de Aduana actualizado.	SI
Nota de designación de las personas encargadas o responsables de realizar gestiones ante la Dirección Nacional de Aduanas previa para el servicio solicitado y fotocopia autenticada del carnet de estas personas designadas (Despachante y/o Auxiliar despachante). Para realizar gestiones ante la Convocante, el funcionario que no posea dicho carnet, podrá presentar fotocopia autenticada de identidad policial vigente.	SI
Original o copia autenticada de Certificado de estar interconectado al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas ***SOFIA***, emitido por el Centro de Despachante de Aduanas.	SI
Referencias certificadas o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar la experiencia y capacidad para los servicios solicitados. (Original o copia autenticada por Escribano Público).	SI
Declaración Jurada en la que manifieste disponer de Oficina en el área de Asunción, equipadas con teléfonos, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema SOFIA.	SI
Constancia del SIPE Nº	1.528.481

2 – AGENCIA LABOR DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS

Representada en este acto por el Sr. Ricardo Valentin Benitez Burgos con C.I. Nº 2.280.172, presenta planilla de precios con cotización total de ítems por un monto global de **₲ 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)**, IVA Incluido, según Ley 220/93.

Además presenta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*PRESENTA*
Formulario de Oferta.	SI
DD.JJ. de Garantía de Mantenimiento de Oferta. ₲ 1.500.000	SI

Claudia Ruiz Estigarribia
Despachante de Aduana
Mat. 3345

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

DD.JJ. Art. 40.	SI
Fotocopia simple de C.I.	SI
Fotocopia autenticada del Poder, o Acta de Asamblea, o Carta de Representación (en caso de corresponder).	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de Estatutos Sociales (en caso de corresponder).	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS FORMALES	***PRESENTA***
DD.JJ. de no emplear a menores.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(constancia de inscripción en el RUC).*	SI
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de despacho aduanero, con instituciones públicas y/o privadas, en los tres (3) últimos años (años 2015, 2016, 2017), cuyo monto en conjunto represente el 30% del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	SI
Constancias de cumplimiento satisfactorio.	SI
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público del Carnet de despachante.	SI
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público del Certificado de inscripción en el Registro de firmas como Despachante de Aduana actualizado.	SI
Nota de designación de las personas encargadas o responsables de realizar gestiones ante la Dirección Nacional de Aduanas previa para el servicio solicitado y fotocopia autenticada del carnet de estas personas designadas (Despachante y/o Auxiliar despachante). Para realizar gestiones ante la Convocante, el funcionario que no posea dicho carnet, podrá presentar fotocopia autenticada de identidad policial vigente.	SI
Original o copia autenticada de Certificado de estar interconectado al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas ***SOFIA***, emitido por el Centro de Despachante de Aduanas.	SI
Referencias certificadas o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar la experiencia y capacidad para los servicios solicitados. (Original o copia autenticada por Escribano Público).	SI

Claudia Ruiz Estigarribia
Despachante de Aduana
Mat. 3345

Alexis Garcarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Declaración Jurada en la que manifieste disponer de Oficina en el área de Asunción, equipadas con teléfonos, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema SOFIA.	SI
Constancia del SIPE Nº	NO

3 – AGENCIA RUIZ DE ADELA VALENTINA ESTIGARRIBIA DE RUIZ

Representada en este acto por la Sra. Claudia Nathalia Ruiz Estigarribia con C.I. Nº 1.620.843, presenta planilla de precios con cotización total de ítems por un monto global **Según Articulo 3 Ley 220/93**.

Además presenta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	***PRESENTA***
Formulario de Oferta.	SI
DD.JJ. de Garantía de Mantenimiento de Oferta. ₲ 1.500.000	SI
DD.JJ. Art. 40.	SI
Fotocopia simple de C.I.	SI
Fotocopia autenticada del Poder, o Acta de Asamblea, o Carta de Representación (en caso de corresponder).	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de Estatutos Sociales (en caso de corresponder).	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS FORMALES	***PRESENTA***
DD.JJ. de no emplear a menores.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(constancia de inscripción en el RUC).*	SI
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de despacho aduanero, con instituciones públicas y/o privadas, en los tres (3) últimos años (años 2015, 2016, 2017), cuyo monto en conjunto represente el 30% del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	SI
Constancias de cumplimiento satisfactorio.	SI
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen***	SI

Claudia Ruiz Estigarribia
Despachante de Aduana
Mat. 6345

Alexis Samaniego Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

previsto.	
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público del Carnet de despachante.	SI
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público del Certificado de inscripción en el Registro de firmas como Despachante de Aduana actualizado.	SI
Nota de designación de las personas encargadas o responsables de realizar gestiones ante la Dirección Nacional de Aduanas previa para el servicio solicitado y fotocopia autenticada del carnet de estas personas designadas (Despachante y/o Auxiliar despachante). Para realizar gestiones ante la Convocante, el funcionario que no posea dicho carnet, podrá presentar fotocopia autenticada de identidad policial vigente.	SI
Original o copia autenticada de Certificado de estar interconectado al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas ***SOFIA***, emitido por el Centro de Despachante de Aduanas.	SI
Referencias certificadas o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar la experiencia y capacidad para los servicios solicitados. (Original o copia autenticada por Escribano Público).	SI
Declaración Jurada en la que manifieste disponer de Oficina en el área de Asunción, equipadas con teléfonos, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema SOFIA.	SI
Constancia del SIPE Nº	NO

OBSERVACION: El Sr. RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS, representante de la **AGENCIA LABOR DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS,** manifiesta lo siguiente: Que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la **AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN DE FELIX ESCOBAR FERNANDEZ** presenta por el monto de ₲ 1.800.000, debiendo ser de ₲ 1.500.000 correspondiente al 5 % del monto máximo establecido en el Pliego de Bases y Coindiciones, y que la lista de precios no está estipulado de acuerdo a la Ley 220/93.

Además manifiesta que la Planilla de Precios de la **AGENCIA RUIZ DE ADELA VALENTINA ESTIGARRIBIA DE RUIZ,** los montos unitarios deben estar incluidos el IVA.

La Sra. Claudia Nathalia Ruiz Estigarribia, representante de la **AGENCIA RUIZ DE ADELA VALENTINA ESTIGARRIBIA DE RUIZ,** manifiesta lo siguiente: que la planilla de precios presentada está conforme a la Ley 220/93 que establece que se le debe sumar el IVA al precio.

Además manifiesta que en la planilla de precios presentada contiene un error involuntario de tipeo que se subsana por la consignación de que se ajusta a la Ley 220/93 el precio ofertado. Y observa que la planilla de precios de la **AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN DE FELIX ESCOBAR FERNANDEZ,** se encuentra modificada de acuerdo al modelo proveido por la Convocante, al no contener monto minimo ni máximo de los precios unitarios, y estar modificada en el título del precio unitario.

Claudia Ruiz Estigarribia
Despachante de Aduana
Mat. 3345

Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

El Sr. Rodrigo Sebastian Escobar Portillo, representante de la **AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN DE FELIX ESCOBAR FERNANDEZ,** manifiesta lo siguiente: que la **AGENCIA RUIZ DE ADELA VALENTINA ESTIGARRIBIA DE RUIZ y AGENCIA LABOR DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS** no presentan el SIPE.

Además menciona que la planilla de precios de la **AGENCIA RUIZ DE ADELA VALENTINA ESTIGARRIBIA DE RUIZ**, en el ítem 5 el monto estipulado es de 1.800.000 debiendo ser de 2.800.000, según Ley 220/93.

También manifiesta que la planilla de precios de la **AGENCIA LABOR DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS la sumatoria de los ítems en el precio total es de Gs. 30.000.000 según Ley 220/93, donde no se ajusta a la suma de los precios detallados.**

Siendo las 10:06 horas se da por terminado el acto y en prueba de conformidad firman en acta los funcionarios del IICS, y los representantes de las empresas participantes.

Sr. **ALEXIS GAMARRA CHASE**
Técnico del Dpto. de Contrataciones
IICS – UNA

C.P. **RODOLFO ROJAS**
Jefe del Dpto. de Contrataciones
IICS – UNA

Claudia Ruiz Estigarribia
Despachante de Aduana
Mat. 3345

C.P. Ricardo V. Benitez Burgos
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
RODRIGO S. ESCOBAR P.
C.I.: 3.831.012
Auxiliar Despachante

Claudia Ruiz Estigarribia
Despachante de Aduana
Mat. 3345